

**DIANA CANGINO, LA
RISA QUE NUTRE PAZ**

Creció en una Colombia conflictiva que la marcó a fuego, pero supo guardar bien su alegría como un bálsamo. **RETRATO 12**



25 CENTAVOS • 4 SECCIONES • 48 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

El telegrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.455



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MARTINCORP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN EL GUABO, PROVINCIA DE EL ORO Y REFORMA DEL ESTATUTO

- ANTECEDENTES.** La compañía MARTINCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, el 28 de noviembre de 2008, aprobada mediante Resolución No. 08-G-IJ-0008524 el 11 de diciembre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de diciembre de 2008.
- CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MARTINCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón El Guabo, Provincia de El Oro, y reforma del estatuto, otorgada el 9 de abril de 2009, ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0005868 de 24 de septiembre de 2009.
- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Manuel Martín Samaniego Lituma, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el cantón El Guabo, Provincia de El Oro.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0005868 de 24 de septiembre de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía MARTINCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón El Guabo, Provincia de El Oro, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MARTINCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón El Guabo, Provincia de El Oro, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalda sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La nacionalidad de la presente compañía, por mandato de la Ley y por Decisión unánime de sus accionistas fundadores, será ecuatoriana, y su domicilio será el cantón El Guabo, Provincia de El Oro, sin perjuicio de poder abrir sucursales o agencias en el resto del país, o en el extranjero, de acuerdo a las necesidades que se llegaren a presentar".

Guayaquil, 24 de septiembre de 2009

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Sept. 28-29-30 (11621)

RECIBIDO

2009 OCT 14 AM 9:40

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS